

[Nuevo Real Decreto sobre uso de antibióticos en ganadería](#)

Se ha publicado recientemente en el BOE la norma que establece medidas para favorecer el uso sostenible de antibióticos aplicable a todas las explotaciones ganaderas, a excepción de las de autoconsumo.

Desde el 2011 existen planes de acción sobre Resistencias Antimicrobianas (RAM) en la mayoría de los estados miembros de la UE, y a nivel estatal, existe desde el 2014 el [PRAN y a través de su programa Reduce](#).

El Reglamento (UE) 2019/6, sobre medicamentos veterinarios, resalta que las RAM **son un problema sanitario cada vez más grave en la Unión y en el ámbito mundial, y que se hace necesario reducir su riesgo de generación**. Por otro lado, la CE publicó la Comunicación de la Estrategia «de la granja a la mesa según la cual, se marcaba como objetivo para el **2030 la reducción de las ventas de antimicrobianos en un 50 %**.

Mediante esta nueva ley, el MAPA establece el **método para realizar el cálculo del uso habitual y trimestral de antibióticos para cada especie y clasificación zotécnica por explotación**, que se actualizarán de forma automática el día 1 de cada trimestre en PRESVET y **se podrá contrastar con los indicadores de referencia**, que se publicarán en BOE a más tardar el 1 de junio de cada año.

Las Autoridades Competentes pondrán las medias ponderadas a disposición de los titulares de cada explotación en PRESVET, para que tenga conocimiento de la situación, y a efectos de uso, en la que se encuentra su explotación e implantar medidas correctoras si en necesario.

El RD entrará en vigor el 2 de enero de 2023 y será aplicable a partir de la entrada en vigor de la normativa relativa al plan sanitario integral de la explotación.

Más información sobre las RAM en el siguiente link:

[Evaluación rápida del riesgo de influenza aviar en aves y personas](#)

El Ministerio de Salud ha publicado una evaluación rápida del riesgo de nuevos focos en aves y de nuevos casos en personas bajo el enfoque Una Sola Salud (One Health). La evaluación concluye que el riesgo de aparición de nuevos focos en aves sigue considerándose **muy alto**, dada la elevada expansión del virus entre las diferentes especies aviares silvestres. Por el contrario, el riesgo se considera **bajo** para las personas con exposición ocupacional en las explotaciones afectadas con aves enfermas y **muy bajo** para la población general. El riesgo por consumo de carne o huevos se considera **insignificante**. En el informe se emiten recomendaciones para las personas expuestas a aves

potencialmente infectadas por el virus.

El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, dependiente del Ministerio de Sanidad, ha publicado una evaluación rápida del riesgo de influenza aviar en aves y en personas. Esta evaluación ha sido motivada por la detección en España el primer caso de gripe aviar A (H5N1) en una persona trabajadora de una explotación avícola que ha sufrido un brote reciente de influenza aviar. Hasta la fecha, solo se habían detectado dos casos de esta enfermedad en personas a nivel mundial, uno asintomático y otro con sintomatología muy leve.

Durante la temporada 2021-2022, a nivel mundial se ha registrado la mayor incidencia de influenza aviar en las aves, además de haberse prolongado a los meses de verano, hecho que hasta ahora no tenía precedentes.

La expansión del virus a nivel global podría estar relacionada con su progresiva adaptación a las aves silvestres, lo que unido a la detección de focos pasada la primavera apunta a que el virus y la enfermedad se podrían haber hecho endémicos entre las aves silvestres en nuestro entorno. También se ha demostrado la capacidad de transmisión entre las aves silvestres autóctonas.

Teniendo en cuenta estas premisas, en esta evaluación se concluye que **el riesgo de aparición de nuevos focos sigue considerándose muy alto**. Estos focos conllevan un gran impacto en la salud de las aves y provocan importantes pérdidas económicas asociadas a la afectación de explotaciones avícolas.

La transmisión del virus de la influenza aviar de las aves al ser humano se considera un fenómeno poco frecuente y la transmisión entre personas es extremadamente infrecuente. Según la evaluación recién publicada, el riesgo de aparición de nuevas detecciones se considera **bajo** para las personas en contacto con aves enfermas (trabajadores de granjas infectadas, personal veterinario, cazadores, ornitólogos y cualquier agente del medio ambiente en contacto con aves). Además, la baja capacidad para transmitirse entre personas hace que el riesgo para la población general se considere **muy bajo**. Por otro lado, el riesgo asociado al consumo de carne de ave o huevos es **insignificante**.

Adicionalmente, de producirse casos en personas, la posibilidad de que se ocasionaran casos secundarios sería **muy baja**, dada la información epidemiológica y microbiológica actualmente disponible acerca de la transmisibilidad de la enfermedad. Por otro lado, la posibilidad de que se produzca una co-infección por los virus de la gripe humana y el virus de influenza aviar H5N1, que podría facilitar el reordenamiento del virus y dar lugar a un nuevo virus más adaptado a la transmisión inter-humana, también es **muy baja** en la población general, aunque debe tenerse en cuenta en las personas trabajadoras de las granjas avícolas.

Entre las recomendaciones que se emiten en esta evaluación, se pueden destacar las siguientes:

- Mantener los sistemas de vigilancia, tanto en animales como en personas, y notificar cualquier sospecha de la enfermedad lo antes posible.
- Minimizar la exposición a aves potencialmente infectadas.
- Reforzar las medidas de bioseguridad, especialmente las destinadas a evitar el contacto con aves silvestres en explotaciones avícolas.
- Recomendar a las personas en contacto con aves las medidas de protección adecuadas cuando

estén en contacto con los animales.

- Reforzar la recomendación de vacunación de la gripe estacional a los grupos ocupacionales con riesgo de exposición a animales infectados.
- Seguir los protocolos de actuación en los focos en explotaciones y para las personas expuestas a animales infectados por el virus.
- Garantizar la coordinación de salud animal, salud ambiental, salud pública y salud laboral.

Evaluación de la situación epidemiológica de IAAP en Europa

EFSA, ECDC y el laboratorio de referencia de la UE para influenza aviar han publicado una actualización de la información sobre esta enfermedad en Europa, en la que se evidencia un inusual número de detecciones del virus en aves silvestres y domésticas en el periodo veraniego. Como consecuencia, se advierte de un aumento en el riesgo de infección por el virus de IAAP para las aves domésticas, ya que en los próximos meses comenzará el periodo de migración otoñal. Finalmente, se recomienda la definición e implementación de estrategias adecuadas y sostenibles de mitigación de la IAAP, que incluyan las medidas de bioseguridad apropiadas y estrategias de vigilancia para la detección temprana de la infección.

Actualmente la influenza aviar está provocando la mayor epidemia constatada hasta la fecha en Europa, con un total de 2.467 brotes en aves de corral y 47,7 millones de aves sacrificadas en los establecimientos afectados. Además, se han notificado 187 detecciones en aves en cautividad y 3.573 casos de virus de gripe aviar de alta patogenicidad en aves silvestres. **El alcance geográfico de la enfermedad este año es excepcional**, habiéndose notificado casos desde las islas Svalbard en Noruega hasta el sur de Portugal, y llegando hasta el este de Ucrania, con 37 países del continente europeo afectados.

Además, en otoño de 2021, el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad HPAI A (H5N1) cruzó también el Océano Atlántico por primera vez, propagándose desde Europa hasta Norteamérica a través de las vías de migración y provocando una epidemia grave entre las aves de corral en varias provincias de Canadá y en diversos estados de Estados Unidos, a la vez que provocando mortalidad en aves silvestres.

El Centro Europeo de Prevención y Control de las Enfermedades (ECDC) ha concluido que el riesgo de infección para la población europea en general es **bajo**, y para las personas expuestas profesionalmente **entre bajo y medio**, con un alto grado de incertidumbre debido a la gran diversidad de virus de la gripe aviar en circulación entre las poblaciones de aves. Sin embargo, el riesgo de transmisión entre humanos por exposición a productos de aves de corral contaminados se considera **insignificante**.

Debido a que los virus de influenza que circulan en las especies animales tienen capacidad

zoonótica, la ECDC recomienda implementar medidas de control y seguimiento en poblaciones animales y humanas, que incluyan la **secuenciación del genoma completo**, que permiten un estudio más completo de los brotes.

Entre las principales medidas de actuación para hacer frente a la IAAP se recomiendan las siguientes:

- Identificar e implementar **estrategias de prevención a corto plazo y a medio y largo plazo**, principalmente en áreas de elevada densidad avícola y sistemas de producción altamente susceptibles a la exposición a la influenza aviar.
- Fortalecer la **vigilancia en mamíferos y personas** que podrían estar potencialmente expuestas a aves infectadas, para facilitar la detección temprana de casos de transmisión de aves a mamíferos y/o personas, y posteriormente entre personas. En las personas expuestas se deberán vigilar los posibles síntomas respiratorios, neurológicos o conjuntivitis durante los 10 días posteriores a la exposición.
- **Vigilancia genómica** de los virus detectados en animales y personas para detectar rápidamente la introducción de virus relevantes para la salud pública y la sanidad animal.

[Nueva herramienta para el autocontrol del uso de antibióticos en ganadería](#)

El MAPA ha desarrollado una nueva herramienta para facilitar a los ganaderos y las ganaderas, el autocontrol del uso de antibióticos dentro del Sistema Informático de Control de Prescripciones Veterinarias de Antibióticos (PRESVET).

Mediante PRESVET, se centraliza la información de las prescripciones veterinarias de antibióticos a nivel estatal, siendo su objetivo fundamental **monitorizar el consumo de antibióticos de las explotaciones ganaderas.**

Hasta ahora, los profesionales veterinarios tenían acceso para volcar la información relativa a receta veterinaria. A partir de ahora, **también los titulares inscritos en el REGA**, que podrán consultar los **informes trimestrales de consumo de antibióticos** de explotaciones ganaderas con las mismas prescripciones; y les permitirá **compararlo, a nivel estatal, con los de su misma especie y clasificación zootécnica.**

Asimismo, podrán autorizar a **uno o varios profesionales veterinarios**, para que puedan visualizar esos informes y así, **facilitar el asesoramiento.**

Al desarrollar herramientas de autocontrol del uso de los antibióticos en los animales productores de alimentos, se refuerzan los programas de la lucha contra las RAM.

El **módulo del ganadero está ya accesible en PRESVET**, donde podrán registrarse en el sistema mediante certificado electrónico, o usuario y contraseña identificándose mediante el NIF del titular REGA.

El [módulo del ganadero está ya accesible en PRESVET](#), donde podrán registrarse en el sistema

mediante certificado electrónico, o usuario y contraseña identificándose mediante el NIF del titular REGA.

A continuación, encontrará una **infografía para darse de alta** en el módulo:

[Actualización de la situación de la Influenza Aviar](#)

La EFSA ha publicado recientemente un informe en que actualiza la situación epidemiológica de la IA de la presente temporada 2021-2022 en la UE.

La agencia actualiza el número de brotes en la **actual temporada a nivel de la UE**, habiendo sido notificados un total de **2653 focos de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en 33 países de la UE**, desde el 9 de diciembre al 15 de marzo. La mayoría de ellos declarados en **Francia, Italia, Hungría y Polonia**.

- Los virus mantienen su **preferencia por las aves**, aunque se han hallado **adaptaciones a mamíferos**, pero de forma **esporádica**.
- En comparación con la temporada anterior, IAAP ha sido hallada **no solo en aves acuáticas sino en un amplio abanico de otras aves salvajes**. Esto ha favorecido la transmisión a aves de corral. Se prevé que este **aumento de carga vírica** supone un aumento potencial de infección para las aves de corral que, posiblemente, **persistirá en los próximos meses**.
- Los **numerosos casos confirmados en aves de corral de producción intensiva (broiler)**, considerados de riesgo bajo ya que son criados en interior, hacen sospechar que las capacidad y efectividad de las **medidas de bioseguridad aplicadas siguen sin ser eficaces**.
- **La transmisión de virus subtipo H5 a humanos** en Reino Unido, Rusia y Nigeria; animales salvajes en toda Europa, junto con los casos confirmados en humanos del subtipo H5N6 en China **subraya la capacidad zoonótica del virus de la IA y la posible adaptación de estos virus a otros mamíferos**.
- No obstante, el **riesgo de contagio para la población en general se considera bajo**. Aunque en el caso de las **personas en contacto con aves de bajo a medio**.
- La **persistencia y la continua circulación del virus de la IAAP** en aves migratorias y de corral, seguirá siendo un **riesgo para el sector avícola en Europa**. Esto requiere de la **implementación de estrategias de mitigación** basadas en: medidas de bioseguridad

eficaces, planes de vigilancia y medidas de detección precoz en los diferentes sistemas de producción.

- La **detección precoz junto con una respuesta rápida**, sumado a todo lo anterior mencionado, **reduce el periodo de riesgo alto de la epidemia y previene focos secundarios**, sobre todo en zonas con **alta densidad avícola**. Es por ello que **las Autoridades Competentes deberían informar al sector sobre su importancia e implementar medidas efectivas para minimizar el riesgo de exposición en las personas dedicadas al sector**.
- **Enfoque One Health** en el **refuerzo de la vigilancia en mamíferos y humanos** potencialmente expuestos al virus, con con la **implicación de Salud Pública y los organismos oficiales de riesgos laborales**; en especial, en los casos en los que **se declare la enfermedad**, el **personal** encargado de realizar los **vacíos sanitarios** (conjuntivitis). Se recomienda en estos casos a realizar estudios **serológicos** a estas personas.

[Nuevo reglamento sobre el medicamento veterinario](#)

Ha entrado en vigor el Reglamento (UE) 2019/6 que establece la nueva normativa sobre el uso del medicamento veterinario.

Esta norma, que fue adoptada hace 3 años, pero es aplicable desde el pasado 28 enero, tiene su importancia en la consecución de los objetivos a dos niveles: el Plan de Acción Europeo «Una sola salud» y la Estrategia «De la granja a la mesa».

El Reglamento prevé una amplia gama de medidas concretas para [luchar contra la resistencia a los antimicrobianos \(RAM\)](#) y promover un uso prudente y responsable de los antimicrobianos en los animales, tales como:

- La prohibición del uso preventivo de antibióticos en grupos de animales
- Las restricciones al uso metafiláctico de antimicrobianos en animales,
- La prohibición reforzada del uso de antimicrobianos para promover el crecimiento y aumentar el rendimiento (además de la prohibición de 2006 de usar antibióticos como promotores del crecimiento en los piensos).
- La posibilidad de reservar determinados antimicrobianos únicamente para los seres humanos.
- La obligación de los Estados miembros de recopilar datos sobre las ventas y el uso de antimicrobianos en animales.

El objetivo principal es que todos los ciudadanos salgan ganando con esta nueva legislación, sobre todo gracias a las medidas de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, cuya relación con la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente es evidente.

Guía de uso responsable de antimicrobianos en producción apícola

La FAO ha publicado recientemente un manual que desarrolla buenas prácticas en la producción apícola, con el objetivo de reducir el uso de antimicrobianos.

Teniendo en cuenta, la importancia de las abejas melíferas en la biodiversidad medioambiental y, por tanto, en los sistemas de producción agrícola, la FAO desglosa en esta guía, **una serie de buenas prácticas apícolas y medidas de bioseguridad** para cada una de las **enfermedades más importantes** que afectan a las abejas melíferas, con enfoque **One-Health**. El objetivo no solo es el de proteger a las abejas melíferas, sino también la salud humana y medioambiental.

El documento se centra en la parte de **sanidad apícola** y hace **hincapié** en el **uso adecuado y prudente de los antimicrobianos más usados actualmente**, con el objetivo de **evitar efectos no deseados** como los **residuos** en los productos de las abejas y la **resistencia a los antimicrobianos (RAM)**.

Se destaca que, para garantizar la salud de las abejas, los **profesionales veterinarios** deben trabajar en estrecha colaboración con los **expertos en producción ganadera** y deben establecerse **medidas específicas**:

- Aplicación de **legislación** sobre el **uso adecuado y el control de los antimicrobianos** (prescripción, distribución, administración, tiempo de retirada residuos, etc.) y los **controles correspondientes**.
- Refuerzo de la legislación sobre el **movimiento transfronterizo y local de abejas vivas y su material genético**.
- **Formación** para el profesional **veterinario** en sanidad apícola.
- Formación para **apicultores**: buenas prácticas apícolas y medidas de bioseguridad adecuadas, certificaciones técnicas para la cría y gestión de colmenas
- **Coordinación entre todos los apicultores** de una misma zona respecto al momento de la intervención, el tipo de tratamiento que se debe aplicar y otras medidas pertinentes.
- **Aplicación de modelos apícolas sostenibles** para salvaguardar la salud de las abejas, de los consumidores y proteger el medio ambiente.
- Regulación y control de las interacciones entre agricultores y apicultores para **evitar la pérdida de colonias**.

Las directrices buscan proporcionar información sobre los desafíos actuales dentro del sector, **orientándose hacia la producción sostenible y la salud de las colonias de abejas melíferas**, promoviendo la **reducción de los riesgos de residuos en los productos** de la colmena y de esa manera, **previniendo el desarrollo de resistencia a los antimicrobianos**.

Evaluación de riesgo fiebre de virus del Nilo en España

El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un informe en el que evalúa la situación de esta enfermedad y da una serie de recomendaciones para su control.

El virus de la FVN **circula** en España desde **el 2000** y se realiza **vigilancia en animales desde 2001** y en **humanos desde 2007**. Hasta 2019 sólo se habían detectado 6 casos esporádicos en humanos.

En 2020, ante **el aumento de su incidencia en humanos** (77 casos humanos, 97% con meningoencefalitis y 8 de ellos fallecieron) y por la alerta generada ante el riesgo de transmisión del virus a la población, se establecieron en las zonas afectadas las siguientes medidas:

- **Andalucía: control vectorial** mediante actuaciones de salud pública coordinadas entre la Junta de Andalucía, los municipios implicados y la Estación Biológica de Doñana.
- **Cataluña**, realización de una **seroencuesta** en la zona afectada (comarca de Segriá), tras la constatación de la circulación del virus que provocó la activación de una alerta de salud pública.

Tras la aplicación de las medidas de control y a pesar de [la confirmación este verano de casos de FVNO en Andalucía](#) y de circulación de virus en mosquitos en **Cataluña**, el Ministerio ha evaluado, en este informe, **el riesgo en conjunto como moderado**, para aquellas **zonas** donde la enfermedad **se confirmó en équidos, aves o mosquitos infectados y/o casos humanos**, bien este año o años previos.

Por otro lado, el riesgo de transmisión **en las zonas donde no se ha detectado nunca en caballos, aves o mosquitos, el riesgo se considera menor**, aunque es **previsible** que el virus siga circulando y se **pueda expandir hacia nuevos territorios donde el vector está presente**.

La infección en **humanos** producida por esta **zoonosis** suele pasar como **asintomática o leve**, **aunque** puede causar enfermedad **neuroinvasiva o grave que carece de tratamiento específico**. Es por ello por lo que el CCAES da las siguientes recomendaciones para su control que se pueden resumir en:

1. **Elaborar un plan nacional conjunto desde la salud humana y animal** con un enfoque [One Health](#).
2. **Reforzar la vigilancia epidemiológica y los sistemas de alerta temprana en humanos**, para que los clínicos aumenten su capacidad de sospecha.
3. **Reforzar la vigilancia pasiva y activa del virus del Nilo occidental en caballos y aves.**
4. **Realizar actividades de control vectorial**
5. **Realizar estudios virológicos** en los casos confirmados.
6. **Informar a la población** sobre las medidas de control vectorial y de protección individual.

Mosquito Alert es un **proyecto de ciencia ciudadana cooperativo** sin ánimo de lucro, coordinado por diferentes centros de investigación públicos. El **objetivo es estudiar, vigilar y luchar** contra la expansión de **mosquitos invasores** capaces de transmitir enfermedades globales como el **dengue, el Zika o la fiebre del Nilo Occidental**. El **mosquito tigre y el mosquito de la fiebre amarilla**,

son algunas de las especies invasoras que **vigila Mosquito Alert**.

Guías de uso prudente de los antibióticos en ganado bovino lechero

Desde el Departamento de Sanidad Animal de NEIKER, en el marco del proyecto URAGAN (“Uso Racional de Antibióticos en Ganadería”, financiado por el Dpto. de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco) y en coordinación con el Programa de Actuación frente a la Resistencias Antimicrobianas de Euskadi (RAM-Euskadi), se han publicado dos guías de recomendaciones para un uso prudente de los antibióticos en el sector del ganado bovino de leche.

Son dos documentos, uno dirigido a ganaderos y ganaderas, y otro para profesionales veterinarios que trabajan en el sector.

Nuevo grupo de expertos internacional para el estudio de las enfermedades zoonóticas

FAO, OMS, OIE y PNUMA han presentado un grupo de expertos de alto nivel que abordarán el estudio de las zoonosis con potencial para desencadenar pandemias con un enfoque One-Health.

El Grupo asesorará a las citadas organizaciones para elaborar un plan de acción mundial a largo plazo, dirigido a la prevención de zoonosis como IAAP H5N1, MERS, Ébola, Zika y la actual pandemia de Covid-19.

En líneas generales los primeros pasos darán serán siguientes:

- análisis sistemático de los factores que determinan la transmisión entre animales/personas y viceversa.
- evaluación del riesgo de transmisión
- elaboración de modelos de vigilancia
- acordar buenas prácticas para prevenir y controlar brotes

Trabajarán aplicando el enfoque One-Health que interconecta salud de las personas, los animales y el medio ambiente; y la importancia de equipos multidisciplinares para la evaluación de los riesgos.

En líneas generales abordarán el impacto de las actividades humanas que ejercen presión sobre la base de recursos naturales (p.e producción y distribución de alimentos, infraestructura, viajes internacionales y comercio) que pueden conducir a la aparición de enfermedades zoonóticas.

El comité va a desarrollar una estrategia de investigación internacional para la prevención y control de zoonosis de gran impacto. Para ello, dará recomendaciones que podrán aplicarse a nivel: global, regional, nacional y local.

En esta línea, la EFSA ha publicado una noticia recientemente en la que **aboga por la aplicación de los principios One-Health en toda su amplitud** y en la **necesidad de legislar con este enfoque**. Esta decisión viene reforzada por el Pacto verde europeo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para la EFSA, este enfoque no sólo debería aplicarse a peligros biológicos con potencial zoonótico, sino también al microbioma ambiental que puede afectar a la salud humana y animal.

Destaca la necesidad de asegurar y reforzar, de esta manera, los sistemas y canales de alimentación haciéndolos resilientes y sostenibles.

Para lograr esto, la **EFSA apuesta por** grupos de trabajo **multidisciplinares** en su organización, **cooperación** con las demás agencias europeas (ECDC, ECHA, EEA, EMA y JRC) y otros organismos.

Es por ello por lo que la **próxima conferencia de la EFSA**, a celebrar en junio del próximo año, llevará por título **Una Salud, Medio Ambiente, Sociedad 2022**, donde se presentará la Nueva Estrategia para la EFSA 2027 que incluye como una prioridad el desarrollo de evaluaciones de riesgo con un enfoque One-Health a lo largo de toda la cadena alimentaria, con el objetivo de estar preparados para abordar las necesidades de políticas One-Health en un futuro.